

Información proporcionada por Caja de Previsión de la Defensa Nacional

## Solicitud de audiencia o reunión a Capredena (Ley de Lobby)

Última actualización: 12 julio, 2019

### Descripción

Permite solicitar una audiencia o reunión a una autoridad o empleado público de Capredena que haya sido designado previamente como sujeto pasivo, en el marco de la Ley N° 20.730 del lobby.

El trámite se puede realizar durante todo el año en la plataforma de la Ley del Lobby.

### Detalles

La audiencia consiste en que el sujeto pasivo de lobby recibe a un lobista o gestor de intereses particulares, en forma presencial o virtual por medio de una video conferencia, para tratar alguna de las materias reguladas en la ley, en la oportunidad y modo que disponga el sujeto pasivo.

Las materias reguladas por la ley corresponden a:

1. Elaboración, dictación, modificación, derogación o rechazo de actos administrativos, proyectos de ley y leyes, y también de las decisiones que tomen los sujetos pasivos.
2. Elaboración, tramitación, aprobación, modificación, derogación o rechazo de acuerdos, declaraciones o decisiones del Congreso Nacional o sus miembros, incluidas sus comisiones.
3. Celebración, modificación o terminación a cualquier título, de contratos que realicen los sujetos pasivos y que sean necesarios para su funcionamiento.
4. Diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y programas efectuados por la autoridad.

## ¿A quién está dirigido?

Todas las personas.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

Si bien no es necesario ningún documento, se solicitará el nombre completo, correo electrónico o dirección postal del interesado o del representante.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En línea:

1. Haga clic en “ir al trámite en línea”.
2. Una vez en el sitio web de la institución y según corresponda, haga clic en “clave única” (si posee clave única del Servicio de Registro Civil e Identificación), “ingresar” (si está registrado en la plataforma) o “ingreso sin registro”. Si no tiene [ClaveÚnica](#), [solicítela](#).
3. Complete el formulario con los datos requeridos, y haga clic en “solicitar”.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado una audiencia o reunión. La autoridad o funcionario tendrá tres días para aceptar o rechazar la solicitud. En el caso de ser aceptada, dicha reunión se efectuará según la disposición de la autoridad.

### En oficina:

1. Diríjase a la oficina de partes de [Casa Matriz](#) o [agencias regionales de Capredena](#).
2. Explique el motivo de su visita: solicitar una audiencia o reunión.
3. Complete el formulario y entréguelo al funcionario que lo atiende en la oficina de partes de Capredena.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado una audiencia o reunión. Será contactado posteriormente, por el medio indicado en el formulario. En el caso de ser aceptada, la audiencia o reunión se efectuará según la disposición de la autoridad.

### Link de trámite en línea:

<https://test.chileatiende.cl/fichas/67593-solicitud-de-audiencia-o-reunion-a-capredena-ley-de-lobby>